

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 6 de agosto de 2021
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Jessica Lozano Cortes, Consultoría – IHGRUCON Andrea Gaona Camacho, Consultoría – IHGRUCON Cristian Felipe Portela Torres, Secretario de Planeación de Flandes.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DESCARGA Y TRAMO INICIAL COLECTOR NORTE, ALCANTARILLADO PLUVIAL CEIBA Y TRIANA MUNICIPIO DE FLANDES”.

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido y a manera de contextualización, solicitó a la consultoría explicar de manera corta el alcance del proyecto.
2. La consultoría indica que el proyecto consiste en unas obras de priorización del Plan Maestro de Alcantarillado que fue diseñado de forma conjunta para garantizar la cobertura del 100% del municipio de Flandes en el sistema de alcantarillado tanto pluvial como sanitario. Teniendo en cuenta reuniones que se tuvieron tanto con la alcaldía como con planeación y ESPUFLAN, se llegó a un acuerdo de priorizar algunas obras, con el objetivo de poder empezar a desarrollar dicho Plan Maestro de Alcantarillado General. Dentro de las obras se encuentra un tramo del colector Norte con su estructura de descarga, unos tramos de las redes internas en zonas centro (barrios Triana y Ceibas) y las estructuras complementarias para garantizar que las descargas de estos barrios se realicen de forma adecuada con la separación de aguas tanto residuales como sanitarias. La metodología es diseñar colectores principales sanitarios con el objetivo de separar las redes que lleguen en un futuro a las estaciones de bombeo y que luego llegarán a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que se proyecta diseñar. Se complementará la infraestructura existente del alcantarillado pluvial con el objetivo de poder realizar esa independización de redes en algunas zonas.

3. Con base en lo anterior, la ingeniera Marcela Julio procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto, los cuales fueron enviados a los correos de la consultoría y la Secretaría de Planeación el viernes 30 de julio del 2021. Se aclara que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
4. La consultoría aclara que gran parte de las observaciones se encuentran subsanadas en los documentos remitidos al Ministerio. En cuanto al estudio de suelos y geotécnica, debido a que se debió diseñar de manera adicional una caja de recolección y una estructura de descarga provisional, fue necesario la realización dos sondeos adicionales para dichas estructuras. La consultoría se encuentra a la espera de la información de geotecnia para poder completar la información. Una vez se tengan dichas memorias, se ajustará el diseño estructural a los resultados del estudio de suelos. En cuanto a los permisos ambientales, la consultoría solicita la colaboración de la Secretaría de Planeación para obtener el radicado del permiso ante la Corporación.
5. La Secretaría de Planeación indica que se realizará la gestión necesaria para atender dicho requerimiento y los otros que requieran la acción de la alcaldía.
6. Con base en lo indicado por la consultoría, el Ministerio indica las observaciones que quedan pendientes por subsanar, las cuales se enumeran a continuación:
 - I. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: se debe presentar el Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. Si no aplica, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar.
 - II. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: se debe presentar la Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. Si no aplica, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar.
 - III. Formato Resumen del proyecto en el formato actualizado.
 - IV. Estudio de suelos y geotecnia, que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.
 - V. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados (estudio de suelos).
 - VI. Memorias de cálculo y planos del diseño estructural.
 - VII. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce. Se presenta la solicitud del permiso. Sin embargo, este no hace constar su radicación ante la corporación.
 - VIII. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de

colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.

7. La Consultoría indica que se estima enviar todos los puntos, exceptuando el componente estructural, a más tardar el 27 de agosto del 2021. El componente estructural sería enviado a más tardar el 9 de septiembre.
8. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

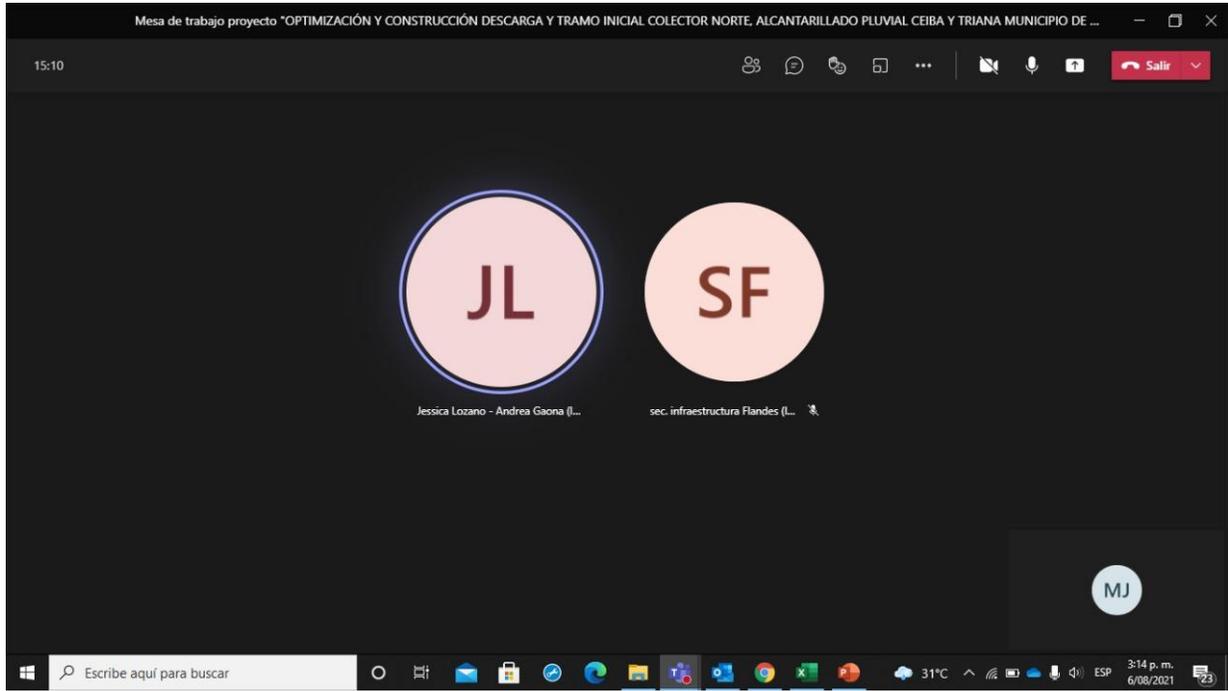
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de la información, exceptuando el componente estructural.	Consultoría y Secretaría de Planeación de Flandes.	Viernes 27 de agosto del 2021
Enviar los documentos correspondientes al componente estructural del proyecto.	Consultoría y Secretaría de Planeación de Flandes.	Jueves 9 de septiembre del 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 10-08-2021

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 06-08-2021 **HORA:** 3:00 p.m. A 4:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA FLANDES (TOLIMA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jessica Lozano Cortes	Coordinadora de proyectos	Consultoría – IHGRUCON	3502141547	jessica.lozano@iehgrucon.com		
2	Andrea Gaona Camacho	Ingeniera Diseño	Consultoría – IHGRUCON	3203717208	andrea.gaona@iehgrucon.com		
3	Cristian Felipe Portela Torres	Secretario de Planeación	Municipio de Flandes – Tolima	3004166299	Sec.infraestructura@flandes-tolima.gov.co Secreplanea.infraflandes@gmail.com Proyección.estrategica@flandes-tolima.gov.co		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		mjulio@minvivienda.gov.co		